

**Gaceta Oficial de 18 de enero de 2008.**

**Núm. Ext. 22**

## PODER EJECUTIVO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 49 en sus fracciones I, III y XXIII de la Constitución Política del Estado; así como el numeral 8 en sus fracciones I, II y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

## CONSIDERANDO

Que el próximo 20 de enero se cumple el Centenario del Natalicio del Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán, distinguido médico veracruzano, etno-historiador, antropólogo, escritor, académico pionero en el estudio de etnias nacionales y del Continente Americano, siendo sin duda, uno de los más destacados científicos mexicanos.

Que el Doctor Aguirre Beltrán nació en Tlacotalpan y aplicó gran parte de su vida a las actividades universitarias y al servicio público, figurando en su currículum entre otras responsabilidades el haber sido Rector de nuestra máxima casa de estudios; diputado en el H. Congreso de la Unión; director de los Institutos Indigenistas Nacional e Interamericano; subsecretario de Cultura Popular y Educación Extraescolar de la Secretaría de Educación Pública y destacado investigador en múltiples organismos e instituciones académicas.

Que el distinguido coterráneo ha merecido muy diversos premios y distinciones, tanto a nivel nacional como internacional, destacando en ellas el Premio Nacional de Ciencias y Artes en Historia; la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la

República, el grado de profesor Emérito y Doctorado Honoris Causa en distintas universidades e instituciones de enseñanza superior, todo ello en reconocimiento a su muy valiosa aportación a las ciencias sociales y a las actividades comunitarias, tanto en el ejercicio de su profesión de médico cirujano como en cada una de las tareas de servicio público y académicas que asumió con brillantez singular.

Que en razón de esos méritos excepcionales, la sociedad y el Gobierno de Veracruz han propuesto la realización de una serie de eventos proyectados a conmemorar su natalicio, los que comprenderán actos y ceremonias en Tlacotalpan, Ver., y en otras ciudades de la entidad; la cancelación de un sello postal; la creación de una cátedra institucional en su Alma Mater que llevará su nombre y cuyo objetivo será profundizar en el estudio de su obra en el amplio contexto histórico, político y cultural; la reedición de diversos libros y ensayos de su autoría; la preparación de documentales, la celebración de mesas redondas, así como diversos actos complementarios de los anteriores homenajes.

Que en congruencia con lo expresado, este Ejecutivo a mi cargo ha considerado conveniente significar el Centenario de su Natalicio en todos los documentos oficiales que se emitan a partir del día 21 de Enero del año en curso, a fin de que la población veracruzana esté plenamente informada de la relevancia y trascendencia de su vida y obra.

Por lo anterior expuesto, tengo a bien emitir el presente:

## ACUERDO

Artículo único. A partir del próximo 20 de enero en que se cumplen 100 años de su nacimiento y hasta el último día de 2008, se decreta en Veracruz el “Año del Centenario del Natalicio del Doctor Gonzalo Aguirre Beltrán”, en homenaje póstumo y en reconocimiento a las aportaciones y al ejemplo que el ameritado tlacotalpeño brindó al pueblo de Veracruz, especialmente a su juventud, a las comunidades académicas y a las etnias que habitan en nuestro territorio.

## TRANSITORIOS

Artículo único. Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Oficial* del estado. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Oficial* del estado.

Dado en Palacio de Gobierno, en la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, el quince de enero del año dos mil ocho.

Cúmplase.

Licenciado Fidel Herrera Beltrán

Gobernador del Estado

Rúbrica

Folio 028